

Muy Sr. Mío:

Por la presente le traslado noticia de su interés.

Con el ánimo de facilitarle la asistencia al próximo SICAB le traslado oferta de seguro de transporte para sus caballos hasta el recinto de FIBES, incluido la vuelta a su lugar de origen.

Le presentamos una oferta especial de la Compañía MAPFRE para Ganaderos de PRE inscritos en el certamen. La oferta consiste en cubrir cualquier daño que sufran los animales como consecuencia de accidente del camión o Van utilizado para su transporte, tales como incendio, colisiones, vuelcos, etc. También está cubierto el robo durante el transporte, daños por tumultos populares, así como, los gastos que se originen para salvar o aminorar los daños en la mercancía transportada. Y para que esta propuesta sea aun más de su agrado le incluimos también el equipo y enseres que acompañan al caballo.

Adjunto a esta le acompaño solicitud y documentación asociada donde puede ver los detalles de la misma.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

SICAB 2009

CONDICIONES ESPECIALES PARA GANADEROS DE P.R.E.

MERCANCIAS ASEGURADAS y TRANSPORTE

Transporte de caballos por carretera, ámbito nacional en vehículo especializado identificado por su matrícula. Los caballos estarán nominados por su chip o código sanitario, e irán debidamente acondicionados según su naturaleza y medio de transportes.

Así mismo, se da cobertura al equipo y enseres que acompañan al caballo.

Se deberá desglosar en la Solicitud de Seguro el capital que corresponde a los caballos y al equipo o enseres del animal.

COBERTURAS

Destrucción, los daños materiales y desaparición de las mercancías aseguradas con ocasión o consecuencia de su transporte y debido a:

- Incendio, rayo o explosión, cualquiera que sea su origen, excepto la combustión espontánea.
- Accidente del medio de transporte , por :
 - Caída del vehículo a cunetas, barrancos, precipicios, ríos y mar.
 - Colisión o choque con cualquier otro cuerpo fijo o móvil.
 - Vuelco o descarrilamiento
 - Lluvias o nieves tempestuosas, aludes y avalanchas.
 - Corrimiento y desprendimiento de tierras , montañas o rocas .
 - Rotura de puentes y derrumbamiento de edificios , puentes , túneles o de otras obras de ingeniería o arquitectura.
 - Hundimiento súbito de la vía, carretera o calzada.
 - Agua de mar debido a temporal en trayectos terrestres
- Riesgos de Huelga. Huelguistas, obreros afectados por cierre patronal o personas que tomen parte en disturbios laborales, motines o tumultos populares. Cualquier terrorista o cualquier persona que actúe por móviles políticos.
- Riesgos Extraordinarios. Inundación, terremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos.
- Gastos de Salvamento.
- Robo mediante actos de violencia o intimidación contra las personas.

PRIMA del SEGURO

Valor total de caballos mas enseres	Tasa
Hasta 300.000,00.- €	0,10 %

Ejemplo: capital transportado 60.000,00.- €. Prima neta: 60,00.- €viaje de ida y vuelta.

Mas de 300.000,00.- €consultar.

- Se emitirá una única póliza temporal para el transporte de ida y vuelta.
- **Prima neta mínima ida/vuelta: 50,00.-€.**
- El 6,3 % de Impuestos de legal aplicación, pasan a ser el 1,65 % debido al descuento previsto por el Gobierno.

La tasa lleva un **20 % de descuento** sobre la tarifa normal de MAPFRE EMPRESAS.